



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000186/18
BITÁCORA: 10/EA-0607/01/18

Durango, Durango, 07 de Febrero de 2018

**JORGE, ROSALÍO, CATARINO, MARGARITA, ROSA MARÍA, MARÍA DE LA LUZ, JUANA Y MATILDE,
TODOS DE APELLIDOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PROPIETARIO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 25 de Enero de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Febrero de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/001459/17 de fecha 31 de Mayo de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
JORGE, ROSALÍO, CATARINO, MARGARITA, ROSA MARÍA, MARÍA DE LA LUZ, JUANA Y MATILDE, TODOS DE APELLIDOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ	LA GUITARRA	278.84	Santiago Papasquiario	Durango

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 72 años, un ciclo de corta de 12 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio::

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	382346.0755	2768212.1799
2	383760.4961	2768278.3129
3	383724.568	2765438.821





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000186/18
BITÁCORA: 10/EA-0607/01/18

Durango, Durango, 07 de Febrero de 2018

4	384679.0301	2765412.8589
5	384673.7989	2765122.8453
6	384566.06	2764825.12
7	383861	2764794

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: LA GUITARRA

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	31/05/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
2	07/02/18 - 31/08/18	Pinus durangensis	45.09	5.09	Metros cúbicos rollo
2	07/02/18 - 31/08/18	Pinus engelmannii	45.09	14.56	Metros cúbicos rollo
2	07/02/18 - 31/08/18	Pinus oocarpa	45.09	5.4	Metros cúbicos rollo
2	07/02/18 - 31/08/18	Pinus teocote	45.09	9.16	Metros cúbicos rollo
2	07/02/18 - 31/08/18	Quercus eduardii	45.09	55.13	Metros cúbicos rollo
3	01/01/19 - 31/12/19	Arbutus xalapensis	40.46	.57	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Juniperus deppeana	40.46	2.33	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus arizonica	40.46	43.06	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus ayacahuite	40.46	234.44	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus durangensis	40.46	1047.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus leiophylla	40.46	71.15	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus muerto	40.46	90.02	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Pinus teocote	40.46	71.8	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus coccolobifolia	40.46	90.91	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus crassifolia	40.46	39.57	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus eduardii	40.46	70.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus rugosa	40.46	11.75	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sideroxyla	40.46	161.97	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/21 - 31/12/21	Alnus acuminata (arguta)	48.5	4.37	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Arbutus xalapensis	48.5	33.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Juniperus deppeana	48.5	60.99	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus arizonica	48.5	65.35	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus ayacahuite	48.5	266.86	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus durangensis	48.5	408.46	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus engelmannii	48.5	357.12	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000186/18
BITÁCORA: 10/EA-0607/01/18

Durango, Durango, 07 de Febrero de 2018

5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus leiophylla	48.5	135.08	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus muerto	48.5	106.92	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	48.5	49.78	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus castanea	48.5	47.1	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus coccolobifolia	48.5	2.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus crassifolia	48.5	33.01	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus eduardii	48.5	74.07	Metros cúbicos r.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus rugosa	48.5	79.61	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sideroxyla	48.5	151.21	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/23 - 31/12/23	Alnus acuminata (arguta)	39.79	33.2	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Arbutus xalapensis	39.79	10.92	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus arizonica	39.79	22.39	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus ayacahuite	39.79	127.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus durangensis	39.79	909.03	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus engelmannii	39.79	95.47	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Pinus teocote	39.79	67.87	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus castanea	39.79	60.45	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus crassifolia	39.79	77.37	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus eduardii	39.79	5.64	Metros cúbicos r.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus rugosa	39.79	61.92	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sideroxyla	39.79	67.18	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/24 - 31/12/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/25 - 31/12/25	Arbutus xalapensis	44.44	2.53	Metros cúbicos r.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Juniperus deppeana	44.44	56.56	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus arizonica	44.44	139.29	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus ayacahuite	44.44	185	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus durangensis	44.44	777.55	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus engelmannii	44.44	285.9	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus leiophylla	44.44	71.32	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus muerto	44.44	4.91	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Pinus teocote	44.44	88.88	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Quercus coccolobifolia	44.44	28.31	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Quercus eduardii	44.44	106.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Quercus rugosa	44.44	31.74	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/25 - 31/12/25	Quercus sideroxyla	44.44	144.77	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/26 - 31/12/26	En receso	0	0	NINGUNO
11	01/01/27 - 31/12/27	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000186/18
BITÁCORA: 10/EA-0607/01/18

Durango, Durango, 07 de Febrero de 2018

12	01/01/28 - 31/12/28	En receso	0	0	NINGUNO
----	---------------------	-----------	---	---	---------

Subtotal Nombre del predio: LA GUITARRA

7,362.130

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
LA GUITARRA	218.28 (doscientos dieciocho punto veintiocho)	7,362.130 (siete mil trescientos sesenta y dos punto trece)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el (los) código(s) de identificación forestal, que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento, se indica(n) a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
LA GUITARRA	D-10-032-GUI-001/17

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	874-CV

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERVICIOS TECNICOS ASOCIADOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V., inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 4; bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- El volumen del arbolado derribado y no extraído de la anualidad 2017, será extraído en el periodo del 07 de





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000186/18
BITÁCORA: 10/EA-0607/01/18

Durango, Durango, 07 de Febrero de 2018

febrero del 2018 al 31 de agosto del 2018.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. LRI.- NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ.- Delegada Federal de PROFEPA.-Ciudad.
LIC.- JAIME RIVAS LOAIZA.- Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.
Ing.- JOSE CRUZ CONTRERAS AVIÑA.- Responsable de la Oficina Regional de la SEMARNAT en Santiago
Papasquiario, Dgo.
S.T.A.N. S. DE R.L. DE C.V. Responsable Técnico.- Ciudad, con Domicilio para Oír y Recibir Notificaciones en:
CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA NO. 512 COL. FRANCISCO ZARCO, DURANGO, DGO.
Archivo.

JLCG/AGUCH/jmcf



